



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No CO1.PCCNTR.8469424 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE.	Sena - Centro de Servicios Empresariales y Turísticos C.S.E.T.
CONTRATO.	Prestación de servicios de Personales
CONTRATO NRO.	No CO1.PCCNTR.8469424 DE 2025
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION FIC PARA CUMPLIMIENTO DE METAS TOTALES ASIGNADAS AL CENTRO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INCLUYE ETAPA LECTIVA Y PRODUCTIVA PARA TODA LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/10/2025
FECHA DE INICIO	20-OCTUBRE-2025
PLAZO INICIAL	CINCUENTA Y NUEVE DIAS (59)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Jorge Alonso Rincón Pita
CC o NIT	1.102.374.069
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA



LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos - Carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga Santander.
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$8.279.120).
FORMA DE PAGO	Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de octubre de 2025. b) un (01) pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$4.599.511). c) Un (1) pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025. cada uno incluido Iva
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	243425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$8.279.120).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	(\$6.439.316).
VALOR TOTAL EJECUTADO	(\$8.279.120).
SUPERVISOR	LEONARDO AUGUSTO CAMARGO CORZO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.21243350	Teniendo en cuenta solicitud por parte del supervisor, previo aval del contratista y ordenador del gasto, se procede a realizar la prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.8469424 por el término de 5 días, sin que éste implique valor adicional alguno. Lo anterior, teniendo en cuenta que la lluvia ha afectado el desarrollo de la ejecución del mismo.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA. No hubo adición
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
SUSPENSIÓN	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NA



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8137258 DE 2025** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Durante la ejecución del contrato se brindó orientación, asesoría y acompañamiento en la construcción de placa huella para la población campesina de diversos municipios de santander. Las evidencias fotográficas y de ejecución se encuentran debidamente cargadas en los informes presentados en la plataforma SECOP II.
Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Se realizaron de manera mensual los reconocimientos de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje para cada uno de los niveles desarrollados de construcción de placa huella. Las evidencias fotográficas y registros de estas actividades fueron cargados oportunamente en la plataforma SECOP II.
Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación	SI	A través de los cursos impartidos, especialmente los relacionados normas ambientales y seguridad y salud en el trabajo. Las evidencias fotográficas y registros de estas actividades fueron cargados



Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA		oportunamente en la plataforma SECOP II.
Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato se realizó el reporte oportuno y veraz de la información académica y administrativa requerida. Se gestionó la creación de fichas y la asociación de los aprendices en el aplicativo Sena Sofia Plus. Las evidencias correspondientes se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II y en los correos electrónicos enviados al supervisor del contrato.
Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	Se presentaron al supervisor las agendas de desplazamiento correspondientes para la gestión y autorización de viáticos, con la antelación requerida y conforme a las formaciones extramurales programadas. La documentación de soporte, incluyendo las legalizaciones y los informes mensuales, se encuentra disponible en SECOP II.
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Se emitieron los juicios valorativos correspondientes a los 7 niveles de placa huella, cumpliendo los tiempos establecidos para el cierre de cada resultado de aprendizaje. Esta información fue reportada al supervisor a través de los informes mensuales cargados en SECOP II, junto con las capturas de pantalla de los archivos Excel generadas desde la plataforma Sofia Plus.
Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y	NO	Esta actividad no fue desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron reportes



veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.		asociados a la creación de unidades productivas.
Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	En cada inicio de formación se socializaron los objetivos, el alcance y las estrategias de CampeSENA, reforzando la comprensión de la metodología y su impacto. Adicionalmente, en el mes de junio se realizó una actividad de socialización con las veredas de santa rita, cruces del tambor y cabezonera, que permitió la articulación y vinculación de nuevos aprendices. Todas las evidencias se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II.
Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	NO	Esta actividad no fue desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron reportes relacionados con oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social.
Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Se participó en las reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor, en las cuales se revisaron los avances de las formaciones y se socializaron orientaciones para el adecuado desarrollo del programa. Las evidencias se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II.
Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación,	NO	Esta actividad no fue desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron evidencias asociadas a participación en eventos



garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.		técnicos, estratégicos o de socialización.
Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Durante toda la ejecución contractual se presentaron mensualmente los informes de avance, dando cumplimiento a las obligaciones asignadas y reflejando el progreso de las metas. Cada informe fue revisado y aprobado por el supervisor antes de ser cargado en la plataforma SECOP II, donde reposan como evidencia del seguimiento y gestión realizada.
Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	SI	Se realiza inventario a los materiales de formación para emplearse en cada vereda en la construcción de la placa huella.
Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendizaje, implementando los formatos vigentes	No	Esta actividad no se realizó ya que no se realizó etapa productiva.



para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado		
Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	NO	Esta obligación no fue requerida ni desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron registros ni reportes relacionados con novedades académicas o disciplinarias de los aprendices.
Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	NO	Aunque, por tratarse de cursos complementarios, no fue requerido cargar el Portafolio del Instructor en el repositorio, se mantuvo actualizada la documentación básica del proceso formativo. Se realizaron y descargaron los juicios evaluativos y los formatos de asistencia correspondientes a cada ficha, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.



Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	NO	Esta obligación no fue requerida durante la ejecución del contrato, por lo tanto no se realizaron actividades relacionadas con la formulación o ejecución de proyectos.
Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias del contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de Centro	NO	Esta obligación no se ejecutó durante el contrato, dado que no se realizaron desplazamientos en vehículo asignado por el SENA ni se requirió esta modalidad de movilización para el desarrollo de las actividades contratadas.
Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	SI	Durante la ejecución del contrato se atendieron de manera oportuna las orientaciones y lineamientos impartidos por el supervisor, incluyendo la participación en reuniones, la recepción y entrega de materiales de formación a los aprendices y el adecuado diligenciamiento de los formatos requeridos. Estas acciones complementarias se desarrollaron conforme a las necesidades del programa, las evidencias se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II.



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101031880		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/10/2025	12/04/2026	\$ 827,912.00

Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
----------------------	-----	-----	-----

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101031880
CERTIFICADO O ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	12/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/10/2025	17/04/2025	\$ 827,912.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

Se solicitó la creación de fichas según se iban programando

Se impartió formación complementaria en los cursos que se programaron

Se asociaron los aprendices a los grupos y se valoraron en el aplicativo senasofiplus los resultados de aprendizaje

Se tramitaron las cuentas de cobro mes a mes según la ejecución del contrato y los cronogramas del área financiera

Se tramitaron las agendas de comisión y se realizaron los respectivos informes de legalizaciones

Valoración y aprobación en senasofiplus de los cursos de formación complementaria.

Se atendieron las reuniones citadas por el supervisor para evaluar la ejecución de la formación.

Se atendieron otras acciones como realización de fichas técnicas de materiales para construcción de placa huella y otras



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 20 de octubre de 2025 con el supervisor Leonardo Augusto Camargo Corzo.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

NA

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007, ASÍ COMO LAS QUE SE DERIVEN DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA, EL SENA SE OBLIGA A: 1) VERIFICAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN. 2) PAGAR LOS HONORARIOS EN LA FORMA ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO. 3) PRESTAR LA MAYOR COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. 4) PONER A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5) SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6) CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2.2.4.2.2.15 DEL DECRETO 1072 DE 2015. 7) EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EXPEDIR EL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE FUERE A LUGAR. PARA TAL EFECTO, SE DESIGNARÁ AL SUPERVISOR DEL CONTROL DE EJECUCIÓN, QUIEN ESTARÁ EN CONTACTO CON EL CONTRATISTA PARA LA COORDINACIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE ASÍ LO REQUIERA Y SEA ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 8) SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9) VERIFICAR EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL



EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA INFORMACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 227 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012. 10) AFILIAR AL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012. 11) BRINDAR AL CONTRATISTA LOS MEDIOS PARA QUE CONOZCA LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 12) SOCIALIZAR AL CONTRATISTA LA POLÍTICA Y PROPÓSITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE APLICAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PROCESOS, RIESGOS, LINEAMIENTOS, CONTROLES, REQUISITOS Y/O RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE LE APLICAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. 13) REMOVER O DESIGNAR AL SUPERVISOR O SUPERVISORES DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN EL EVENTO DE CAMBIO DEL SUPERVISOR, NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y LA DESIGNACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN PARA ASIGNACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP. 14) VERIFICAR Y APROBAR LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA. 15) LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 8.279.120
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 8.279.120
Valor ejecutado	\$ 8.279.120
Valor pagado	\$ 6.439.316
Valor por pagar	\$ 1.839.804
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago



Para constancia se firma el 17 de diciembre de 2025.

LEONARDO AUGUSTO CAMARGO CORZO

Supervisor del contrato

Anexos:

– Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF															
CC 1102374069		BENIGNO PITA JORGE ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 19a 47-56 La colina Páscarueta	PIEDICUESTA-SANTANDER	3155738817	No															
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor														
2025-12	2025-12	2016685813	9496547789	I	2026/01/19	2025/12/17	BANCOLOMBIA	0	\$213,790														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total aportes
Nº.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Sal	Ing	Sal	Ing	Sal	Ing	Sal	Ing	Sal	Ing	Sal	Exonerado SENA e ICBF	
1	CC 1102374069	BENIGNO PITA JORGE	X									230301	12	\$736,000	\$117,800	095044	12	\$736,000	\$92,800	0	0	\$213,790	
Total Afiliados(1)														\$736,000	\$117,800			\$736,000	\$92,800			\$213,790	



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dir	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102374069		RINCON PITA JORGE ALONSO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	Cra 15a #7-55 La colina Pedecuesta	PEDECUESTA-SANTANDER	315573817	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-12	2025-12	2016635813	949547789	1	2026/01/19	2025/12/17	BANCOLOMBIA	0	\$213,700	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$117,800	\$0	\$0	\$117,800	
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$117,800	\$0	\$0	\$117,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$3,900	\$0	\$0	\$3,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$92,000	\$0	\$0	\$92,000	
SALUD MIA EPS		EP5046	900,914,254	1	1	\$92,000	\$0	\$0	\$92,000	
TOTAL					1	\$213,700	\$0	\$0	\$213,700	